



ACTA DE ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS

ACTA N° 001-2020

En la Parroquia San Carlos del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas a los 13 días del mes de febrero del 2020, siendo las 15H00 en las instalaciones de la Casa Comunal, previa convocatoria se reúnen los Miembros de la Junta Parroquial de San Carlos, Miembros del Concejo de Planificación y Dirigentes de los Recintos y Asociaciones, para llevar a efecto la Asamblea Ciudadana; con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 3, Fase 1 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto a la Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos, Ing. Julio Torres Guanga.
2. Conformación de Comisiones.
3. Explicación del Proceso de Formulación de Preguntas por parte de la Ciudadanía al GAD Parroquial.
4. Definir fecha y hora para el evento de Rendición de Cuentas período fiscal 2019
5. Clausura.

- **Bienvenida a cargo del Presidente del Gobierno Parroquial San Carlos, Ing. Julio Torres Guanga.**- El Ejecutivo expresa un saludo y da la bienvenida a los presentes y agradece por ser partícipes de este proceso de Rendición de cuentas.

- **Conformación de Comisiones.**- Toma la palabra la Ing. Carlos Mora Panamá Secretario - Tesorero del Gobierno Parroquial San Carlos, quien da a conocer a los asistentes que se elegirá un Equipo Técnico Mixto que conformará dos Subcomisiones. Una Comisión liderada por el Equipo Técnico del Gobierno Parroquial San Carlos de Naranjal y otra Comisión por la Ciudadanía, quienes tendrán como responsabilidad organizar el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019. Luego de escuchar la denominación del Presidentes y propuestas de los ciudadanos asistentes, se designan a los siguientes:

Equipo Técnico del Gad Parroquial Rural San Carlos

1. Ing. Julio Torres Guanga (Presidente del GAD Parroquial)
2. Ing. Carlos Mora Panamá (Secretario-Tesorero)

Comisión Ciudadana

1. Sra. Sofia Panamá (Miembro del Consejo de Planificación)
2. Sr. Walter Vargas ((Miembro del Consejo de Planificación)
3. Psic. Liliana Sanchez (Miembro del Consejo de Planificación)

- **Explicación del Proceso de Formulación de Preguntas por parte de la Ciudadanía al GAD Parroquial.**- El Técnico del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, hace una breve explicación de cada una de las fases que se deberán cumplir en el proceso de rendición de cuentas según la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, donde los Actores Sociales de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana tendrán que intervenir en cada una de ellas, las organizaciones productivas, gremiales, culturales, deportivas, barriales, recintales y sociales en general, deberán participar activamente en el **proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS** del año 2019, al que están obligadas las autoridades electas, representantes de empresas públicas o privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.



Teléfono: 0984543090-0983357629



Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera



Correo: jpsancarlos@yahoo.com



GADP San Carlos



GADP San Carlos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

PARROQUIA SAN CARLOS - CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL GUAYAS



El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha hecho reajustes al proceso y ahora las autoridades no expondrán lo que ellos crean conveniente sino que será la Ciudadanía la que a través de una Consulta decidirá lo que quiere se le informe, a través del siguiente cuestionario:

- 1.- ¿Qué problema existe en su territorio o localidad en función de las competencias del GAD?, y,
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas al Cuestionario serán respondidas por la máxima autoridad del Gobierno Parroquial San Carlos, en el evento de la Deliberación Pública, las mismas estarán sujetas a las competencias de los organismos destinatarios; así como, a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los Planes Operativos Anuales (POA) ejercido en el año 2019 y los Planes de Gobierno o Campaña que presentaron ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) las máximas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Definir fecha y hora para el evento de Rendición de Cuentas período fiscal 2019.- La Asamblea Ciudadana y el Gad Parroquial San Carlos por unanimidad definió que la fecha en la que se realizará el evento de Deliberación Pública y Rendición de Cuentas periodo fiscal 2019, será el día lunes 20 de abril del 2020 a las 15h00 en la Sala de Sesiones de la Casa Comunal San Carlos.

Sin otro particular, se da por culminada la Asamblea Ciudadana, siendo las 16h00 del día jueves 13 de febrero del 2020.

Ing. Julio Torres Guanga
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN CARLOS



Certifica:

Ing. Carlos Xavier Mora Panamá
SECRETARIO-TESORERO
GAD PARROQUIAL SAN CARLOS



Teléfono: 0984543090-0983357629



Dirección: Av. 13 de Diciembre y Calle Primera



Correo: ipsancarlos@yahoo.com



GADP San Carlos



GADP San Carlos